

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2616/19

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIÉTAR

#### A N U N C I O

Por la presente se hace público para posibles alegaciones durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP, que la Asamblea de Concejales en sesión del 23.10.2019 procedió a la aprobación inicial de la siguiente modificación presupuestaria motivada por aumentos de ingresos:

N.º 2/2019: Aumento en 209.104,00 € de la partida de ingresos “19-45080” (“otras subvenciones corrientes de las comunidades autónomas”) y aumento en 10.689,84 € de la partida de ingresos “19-75002” (“transferencias de capital JCYL”).

Aumento de la partida de gastos “19-414-2100” (mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales) en la cuantía de 10.689,84 euros.

Aumento de la partida de gastos “19-1621-22700” (recogida de residuos) en 49.104,00 €.

Aumento de la partida de gastos “19-1621-62500” (inversiones en contenedores y similar) en 7.000,00 €.

Aumento de la partida de gastos “19-1622-2100” (mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales) en 100.000,00 €.

Aumento de la partida de gastos “19-1622-22706” (estudios y trabajos técnicos) en 3.000,00 €.

Aumento de la partida de gastos “19-1623-46700” (aportaciones al consorcio) en 10.000,00 €.

Aumento de la partida de gastos “19-171-21000” (parques y jardines) en 2.000,00 €.

Aumento de la partida de gastos “19-432-22699” (gastos diversos btt) en 20.000,00 €.

Aumento de la partida de gastos “19-454-46200” (arreglo de caminos) en 6.000,00 € y la partida de gastos “19-454-61900” (otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso) en 10.000,00 €.

Transcurrido el plazo arriba indicado, si no se hubiesen producido alegaciones, la aprobación elevará sin más trámites a definitiva.

Arenas de San Pedro, 27 de noviembre de 2019.

La Presidenta, *María José Sánchez Martín*.